

ACUERDO No.001
(Abril 15/99)

Por la cual se aprueban unas Especializaciones.

El Consejo Superior de la CORPORACION
UNIVERSITARIA DEL SINU, en uso de sus
atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que la ley 30 de 1992, en Capítulo VI, Art.29 y 29 literal c, faculta al Consejo Superior de la Institución en area de la autonomía universitaria para crear, desarrollar programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- b). Que el Consejo Superior en reunión plena, autorizó a la señora Rectora la apertura de Las Especializaciones en: Derecho procesal civil y Derecho laboral y seguridad social.
- c). Que de acuerdo a lo anterior.

ACUERDA


ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la Rectora la apertura de Especializaciones propias de la Institución en:

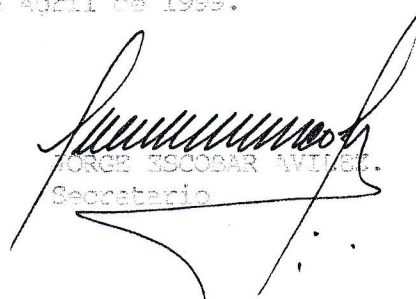
- Especialización en Derecho procesal civil.
- Especialización en Derecho laboral y seguridad social.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los 15 días del mes de Abril de 1999.


SARAY V. DE BECHARA,
Presidenta.


JORGE ESCOBAR AVILÉS,
Secretario